



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Tribunal Administrativo de Risaralda

Radicado 002-2017-00341-01 (J-0339-2025)
Reparación Directa

CONSTANCIA

El término de ejecutoria de la providencia proferida el 25 de febrero de 2025¹, mediante la cual se admite el recurso de apelación formulado por la parte demandante y por la llamada en garantía Allianz Seguros S.A, contra la sentencia proferida por el Juez Segundo Administrativo de este circuito judicial, el 17 de septiembre de 2024, corrió los días 27, 28 de febrero y 03 de marzo de 2025. Inhábiles: 1° y 02 de marzo. **En silencio.**

Adicionalmente, se informa que desde la fecha de notificación del auto que concede la apelación y hasta la ejecutoria del que admitió el recurso de apelación en segunda instancia, **el sujeto procesal no apelante HDI Seguros Colombia S.A. (antes Liberty Seguros S.A.), presentó escrito visible en el archivo 005 del expediente digital Samai** (No. 4 artículo 247 Ley 1437 de 2021, modificado por el artículo 67 de la Ley 2080 de 2021).

El **Agente del Ministerio Público** no rindió concepto.

A DESPAHO

Del Magistrado Ponente, Dr. JUAN CARLOS HINCAPIÉ MEJÍA, con la constancia anterior para considerar proferir sentencia.

Pereira, 21 de marzo de 2025.


MARTHA LUCÍA MARÍN QUICENO.
Secretaria General

¹ Archivo 003 del expediente digital Samai-